ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 36 - REGION PRIMERA

SUPLENTES E INTERINOS

LUNES 12/08/2024

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A CARGOS CON CARÁCTER DE SUPLENTES E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 20/2022) SE REALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS	13480 MAESTRO JARDIN DE INFANTES	1596	1625	12149	12132

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS.	13515-MAESTRO DE ED. FISICA (PRIMARIO)	Pendientes AP anterior			

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS	13515-MAESTRO DE ED. FISICA (PRIMARIO)	271	280	13507	13438

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS	13516- ED. TECNOLOGICA (PRIMARIO)	1	86	19759	6080
	13516- ED. TECNOLOGICA (PRIMARIO)	*Fuera de Padrón			

- **Docentes no inscriptos en el padrón, con título habilitante para Maestro de Ed. Tecnológica**

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS	13518-MAESTRO DE MUSICA (PRIMARIO)	1	274	22038	6040

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:30 HS.	13475 MAESTRO DE GRADO	1	2703	23729	9020

IMPORTANTE:

- La plataforma a utilizar será Google Meet. Debe ingresar a la página web: https://meet.google.com/ (a través de computadora) o descargando la aplicación por (para disositivos móviles) https://play.google.com/store/apps/details?id=com.google.android.apps.tachyon
- El enlace de ingreso a la plataforma virtual será enviado a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.

- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel del mismo ciclo lectivo.
- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informa la novedad a través de correo electrónico, a la casilla **Actos.PublicosRRHH@cba.gov.ar**, con 24 hs. de anticipación, adjuntando Certificado médico (en el primer caso) y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Publico (en el segundo caso).
- Deberá validar su identidad en cada Acto Público Virtual con su DNI.
- El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesario para la buena comunicación en sala virtual.